



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiocho de junio de dos mil veintitrés

Referencia: 110014003086 2023-00995 00

En atención a lo solicitado por el extremo demandante, el Despacho ordena oficiar a la entidad E.P.S. SANITAS, para que, dentro del término de 5 días, contados a partir de la recepción de la notificación, informe los datos que allí reposen respecto del pagador que genera los aportes a la seguridad social del demandado **KALEF ROSEMBERG LOPEZ BARRETO**. *Comuníquese por el medio más expedito posible.*

NOTIFÍQUESE (2),

ELMER LEONARDO RODRIGUEZ ENCISO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. ____ de hoy

La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

P.L.R.P..